

Fecha <b>27.10.2015</b>	Sección <b>Dinero</b>	Página <b>1-2</b>
----------------------------	--------------------------	----------------------

## POR REGULADOR FINANCIERO

# Aplicarán sanciones a OHL por violación a ley de valores

**POR ERÉNDIRA ESPINOSA**  
*erendira.espinosa@glmm.com.mx*

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores aplicará sanciones en contra de OHL México por la entrega de información indebida a los inversionistas y por incumplimientos a la Ley del Mercado de Valores.

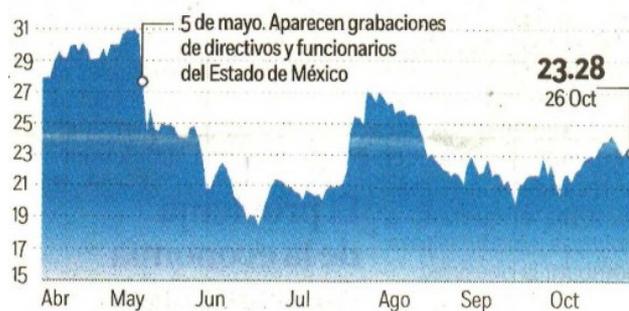
Según un comunicado de la CNBV, tanto la empresa como sus principales directivos "tienen un plazo de 10 días hábiles, prorrogable a solicitud expresa y por única ocasión hasta por 10 días hábiles, para hacer valer los argumentos que, en su opinión, pudieran desvirtuar las presuntas infracciones detectadas por la CNBV".

Por otro lado, según otro comunicado que la desarrolladora envió a la Bolsa Mexicana de Valores, "la CNBV alega presuntos incumplimientos al marco normativo aplicable", dichas faltas incluyen la "inadecuada aplicación de principios de contabilidad reconocidos por la CNBV".

Según OHL, la CNBV consideró que la empresa entregó información "indebida" al mercado acerca de las diferencias entre los niveles de tráfico actuales en sus concesiones y las proyecciones de los mismos. OHL México sostuvo que está en desacuerdo con las alegaciones y que realizará las aclaraciones necesarias.

## COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN

(Pesos por unidad)



Fuente: Economática



Página 1 de 3  
 \$ 54782.00  
 Tam: 602 cm2

Continúa en siguiente hoja

**LA CONSTRUCTORA BUSCARÁ DEFENDERSE**

# CNBV le aplicará sanciones a OHL

**Alega que la compañía entregó información indebida a inversionistas e incumplió la Ley del Mercado de Valores**

**POR ERÉNDIRA ESPINOSA**  
*erendira.espinosa@gimm.com.mx*

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aplicará sanciones en contra de la constructora OHL México por la entrega de información indebida a los inversionistas y por incumplimientos a la Ley del Mercado de Valores.

De acuerdo con un comunicado del órgano descentrado de la Secretaría de Hacienda, tanto la empresa como sus principales directivos "tienen un plazo de diez días hábiles, prorrogable a solicitud expresa y por única ocasión hasta por diez días hábiles, para hacer valer los argumentos que, en su opinión, pudieran desvirtuar las presuntas infracciones detectadas por la CNBV".

En otro comunicado que la desarrolladora envió a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), precisó que "la CNBV alega presuntos incumplimientos al marco normativo aplicable", faltas que incluyen la "inadecuada aplicación de principios de contabilidad reconocidos por la CNBV".

Agregó que, a consideración de la Comisión, la em-

presa entregó información "indebida" al mercado acerca de las diferencias entre los niveles de tráfico actuales en sus concesiones y las proyecciones de los mismos.

También expuso que el organismo que preside Jaime González Aguadé alega que la desarrolladora de **Carreteras** incumplió con la Ley del Mercado de Valores en el procedimiento de autorización de operaciones con partes relacionadas.

Por ello, se manifestó en desacuerdo, por lo cual realizara las aclaraciones necesarias para defender sus intereses.

**EFFECTO NEGATIVO**

Frente a las indicaciones de la CNBV, Barclays destacó que es importante observar que las violaciones de la compañía no incluyen las inversiones de capital ni las tarifas de peaje, dos de los rubros más relevantes en la controversia que llevaron a la CNBV a

realizar la investigación, luego de que se hicieran públicos varios videos de YouTube que involucraron a los principales ejecutivos de la empresa en

presuntos actos delictivos.

Sin embargo, Barclays previó que la situación podría generar cambios en el precio de los títulos de la compañía: "En nuestra opinión, este anuncio tendrá un impacto negativo en el precio de las acciones y como no hay certeza sobre el tiempo que durará este procedimiento legal, podemos esperar gran volatilidad en el precio de la acción".

En tanto, Accival Casa de Bolsa descartó que exista riesgo de que las autoridades embarguen las concesiones de OHL México, y que "las alegaciones de la CNBV parecen tener como objetivo que la compañía sanee su contabilidad, más que provocar su división".



Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>27.10.2015</b>	Sección <b>Dinero</b>	Página <b>1-2</b>
----------------------------	--------------------------	----------------------

## SE ACRECENTAN DIFICULTADES PARA LA FIRMA

Ésta ha enfrentado una serie de problemas en todos los niveles desde la controversia.

### 06 de mayo

#### EL DESTAPE

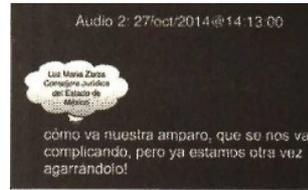
Audios evidenciaron cómo directivos de la firma intentaban aplicar sobrecostos en proyectos de infraestructura que desarrollaron.

### 15 de junio

#### SIGUE EL ESCÁNDALO

Nuevos videos en YouTube revelaron cómo directivos y funcionarios del Estado de México buscaban evadir

sentencias en tribunales.



### 15 de octubre

#### DESBANDADA

OHL México dio a conocer que Jesús Reyes Heróles, Valentín Díez Morodo y Carlos Ruiz Sacristán renunciaron como miembros de su Consejo de Administración.

### 26 de octubre

#### TOMAN MEDIDAS

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores determina aplicar sanciones en contra de la constructora por la entrega de información indebida.



Foto: David Hernández/Archivo

Desde España, OHL sostuvo que su filial en México, la cual preside José Andrés de Oteyza, mantendrá su forma de hacer contabilidad.